

FORMATO N° 04			
DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	18-2021-OGESS-BM
		Fecha	2/08/2021
2	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:		
2.1	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitación Pública	Selección de Consultores Individuales
		Concurso Público	
		Adjudicación Simplificada X	Subasta Inversa Electrónica
2.2	OBJETO DEL PROCEDIMIENTO	BIENES	
		SERVICIOS EN GENERAL	X
		CONSULTORÍA EN GENERAL	
		CONSULTORÍA DE OBRA	
	EJECUCIÓN DE OBRA		
2.3	DENOMINACION DE LA CONVOCATORIA	Servicio de alimentación y nutrición para el personal de salud, por (154) días calendarios durante el año fiscal 2021, para el personal de salud que realiza guardias hospitalarias de las IPRESS C.S Morales y Hospital II-E Banda de Shilcayo	
2.4	VALOR REFERENCIAL	S/ 65,835.00	
2.5	NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC	43	
3	DEPENDENCIA USUARIA	GESTION SANITARIA	
4	DATOS DEL REQUERIMIENTO	Número	NOTA DE COORD. N° 080-2021-DIRESA-OGESS-BM/GS
		Fecha	11/06/2021
5	DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN	Número	FORMATO N°02-17-2021-OGESS-BM
		Fecha	2/08/2021
6	DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		
	Presidente	PATRICIA LIZETH QUEVEDO PEREZ	Dependencia: GESTION SANITARIA
	Primer Miembro	JACKELINE GARCIA TANG	Dependencia: GESTION SANITARIA
	Segundo Miembro	JAN MARCOS RÍOS RAMÍREZ	Dependencia: OEC
7	DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		
	Suplente del Presidente	JUANITA HERLINDA SAAVEDRA VIENA	Dependencia: GESTION SANITARIA
	Suplente del Primer Miembro	MILAGROS DEL PILAR LOZANO PINEDO	Dependencia: GESTION SANITARIA
	Suplente del Segundo Miembro	ANTHONY PATRICK PAREDES PAREDES	Dependencia: OEC
8	BASE LEGAL		

FORMATO Nº 04

DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Artículo 22 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección, cuando lo considere necesario. Tratándose de obras y consultoría de obras siempre debe designarse un comité de selección (...)" .

Artículo 22 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: " (...) El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación del párrafo precedente para cada miembro titular y su suplente (...)" .

9 OBSERVACIONES

Empty space for observations.

10 DECISIÓN QUE SE ADOPTA

Procédase a designar a los miembros titulares y suplentes del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.

11

 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJOS MANTU

Med. Cir. Sergio Francisco Moreno Arévalo
DIRECTOR

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE